

ra armamentista que está desarrollando el Perú, manifestó el ex ministro de Defensa, José Gallardo Román.

Gallardo señaló que el Perú quiere amenazar al país, precisamente cuando van a empezar las negociaciones de fondo sobre los impasses subsistentes, es decir, durante la etapa más importante del Acuerdo de Itamaraty.

El ex ministro recordó que el vecino país del sur no ha querido aceptar un acuerdo de no agresión, y rechazó la ampliación de la zona de vigilancia por parte de la Misión de Observadores en la zona del Alto Cenepa, sitio donde Perú estaría desarrollando una verdadera preparación bélica.

"Ecuador debe salir ante el mundo con una denuncia vigorosa de la guerra de agresión del Perú", agregó, al sugerir que "se cree conciencia de rechazo a la guerra en la comunidad internacional".

Hay que implementar una estrategia de disuasión, para que el Perú comprenda que a pesar del armamento con que cuenta, no encontrará una guerra rápida y victoriosa en Ecuador.

fensa son cañones 2S6 Tunguska Quad-30 mm, misiles SA-19, SA-15 Tor y SA-8.

Se dice que parte de la compra fue enviada en un avión An-24 y el resto lo harán en los próximos seis meses.

guarapaespañas, y pruebe su afirmación de que depositó 20 millones de dólares en su cuenta personal de Barnett Bank de esa ciudad.

Plaza Verduga entregó al diputado un poder para que concurra a ese banco de Miami, y pida los datos relacionados a los

Livingwortn, al insistir que el procurador no está calificado y que no puede estar en sus manos el manejo de las políticas para combatir el narcotráfico.

Insistió en que por el bien del país, Plaza debería renunciar a sus funciones e "ir a disfrutar de sus millones de dólares".

07 ENE 1997 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ADQUISICIONES NAHUE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ADQUISICIONES NAHUE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 30 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.3113 de 15 de Noviembre de 1996.

1. SOCIOS:
- | NOMBRES | E.CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------|------------|--------------|-----------|
| Hernán Rivadeneira A. | Casado | Ecuatoriana | Quito |
| José Laso P. | Casado | Ecuatoriana | Quito |
| María Rivadeneira | Divorciada | Ecuatoriana | Quito |
2. OBJETO: Su actividad predominante es: La negociación, administración e intermediación de inmuebles.
3. DURACION: 20 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: \$/ 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente. 00 14
- Quito, 15 de Noviembre de 1996.

Dra. Piedad Moncayo de Vascón
SECRETARIA GENERAL (E)

DB-2176

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS
LESEIGNEUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS LESEIGNEUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 28 de febrero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°95.1.1.1.3229 de 6 de Octubre de 1995.

1. SOCIOS:
- | NOMBRES | E.CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-------------------------------------|---------|--------------|-----------|
| Michel Henri Charles Leseigneur | soltero | francesa | París |
| Nathalie Brigitte Jacqueline Briday | soltera | francesa | París |
| Carlos Mesias Palate Sánchez | casado | ecuatoriana | Quito |
2. OBJETO: Su actividad predominante es: Construcción por intermedio de terceros, venta y arriendo de hoteles y administración de agencias de viajes internacionales.
3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: \$/ 2'500.000,00 dividido en 2.500 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designada la señorita Nathalie Brigitte Jacqueline Briday.
- Quito, a 6 de Octubre de 1995.

Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL.

DB-2186